

de Caza de 4 de abril de 1970, en relación con la Disposición Derogatoria Unica 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal.

Sanción propuesta: Una multa de 325,55 euros por las infracciones observadas.

- Expediente: 2989/01.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Romero Benítez. Mercado Ribera Ctra. Sanlúcar-Chipiona (Cádiz).

Infracción: Arts. 13.3 y 21.2 de la Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza.

Art. 38.13 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Tipificación: Arts. 48.3.7 y 48.3.12 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.

Art. 39.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción propuesta: Una multa de 601,01 euros por las infracciones observadas.

- Expediente: HU/2002/99/G.C./RSU.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Raimundo Demurez Asencio. Finca El Puntal, s/n. Cartaya (Huelva).

Infracción: Art. 34.4.a) de la Ley de Residuos.

Tipificación: Art. 34.4.a) de la Ley de Residuos.

Sanción propuesta: Una multa de 500 euros por la infracción leve observada.

- Expediente: HU/2002/804/G.C./CAZ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Pedro Manuel Almansa Menudo. Prado San Roque, 25. Paterna del Campo (Huelva).

Infracción: Art. 46.1.e) del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.

Tipificación: Art. 46.1.e) del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970, en relación con la Disposición Derogatoria Unica 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal.

Sanción propuesta: Una multa de 300,51 euros, por la infracción muy grave observada.

- Expediente: HU/2002/712/G.C./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Limón Gómez. C/ Queipo de Llano, 19. Gibraleón (Huelva).

Infracción: Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (la realización de usos o actividades sometidos a autorización previa sin la obtención de la misma o bien con incumplimiento de las condiciones establecidas en ella o en la normativa que resulte de aplicación).

Tipificación: Art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción propuesta: Una multa de 60,10 euros por la infracción leve observada.

- Expediente: HU/2003/17/AG.MA./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Miguel Angel Canela González. C/ Justino Matute, 18, 1.º D. Sevilla.

Infracción: Art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28).

Tipificación: Art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción propuesta: Una multa de 180 euros por la infracción leve observada.

Expediente: HU/2003/10/G.C./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Javier Pérez Domínguez. C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 47. Bellavista-Aljaraque (Huelva).

Infracción: Art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28).

Tipificación: Art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción propuesta: Una multa de 60,10 euros por la infracción leve observada.

Expediente: HU/2003/16/G.C./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Encarnación Domínguez Rodríguez. C/ Licinio de la Fuente, 10-B-D. Huelva.

Infracción: Art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28).

Tipificación: Art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción propuesta: Una multa de 180 euros por la infracción leve observada.

Huelva, 10 de junio de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 5 de junio de 2003, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentando la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
CIF/NIF: B18023549.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A41850025826002760, número de certificado 0299049721371.

Interesado: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
CIF/NIF: B18023549.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A1860003740000054, número de certificado 0399022097244.

Interesado: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
CIF/NIF: B18023549.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A1860098020003157, número de certificado 0399022097233.

Interesado: Grupo Peninsular, S.A.
CIF/NIF: A29019544.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación M130040329-0001552, número de certificación 0399028719252.

Interesado: Refinería Oleícola Andaluza, S.A.
CIF/NIF: A23414295.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación A4185003506000053, número de certificado 0399025152935.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía, número 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 5 de junio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional, Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Delegación de Huesca, de citaciones para notificación por comparecencia de providencias de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 3 de junio de 2003.- El Delegado de la Agencia Tributaria en Huesca, Roberto Pérez Ramón.

0206 Dependencia Recaudación Unidad 22782 Navarra, 11 Huesca

NIF: 17999366A.
Nombre: Leiva Martínez Antonio.
Expediente: C0100002290002110/1.
Procedimiento: Providencia de Apremio.
L.C.: 0206.

NIF: 31545470G.
Nombre: Romero Ramírez Ana María.
Expediente: C0100001110002860/1.

Procedimiento: Providencia de Apremio.
L.C.: 0206.

NIF: 31545470G.
Nombre: Romero Ramírez Ana María.
Expediente: C0100001110002871/1.
Procedimiento: Providencia de Apremio.
L.C.: 0206.

ANUNCIO de la Delegación de Segovia, de citaciones para ser notificados por comparecencia.

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Rf.ª: Recaudación 9/2003.

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105, 124 y 126 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Recaudatorio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Dependencia de Recaudación), C/ Colón, núm. 4; C.P. 40001, Segovia.

Plazo: 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Apellidos y nombre: Servicios Taurinos Castellanos, S.L.
NIF: B40167066.
Ultimo domicilio: San Antonio, 11.
Localidad: Carbonero Mayor.
Referencia: 0399028614166.

Segovia, 2 de junio de 2003.- El Jefe de la Dependencia, Juan Boillos García

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Impermeabilizaciones Jerezano Sanluqueña, SL y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados